

**DECLARACIÓN DEL IV ENCUENTRO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE EDUCACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)**

**Tegucigalpa, Honduras
14 de junio de 2024**

Las Ministras y los Ministros de Educación y autoridades representantes de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) nos reunimos en Tegucigalpa, Honduras, el 14 de junio de 2024, para compartir los esfuerzos y asegurar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y con equidad, para nuestros pueblos, especialmente las poblaciones más vulnerables, así como reflexionar sobre los avances y desafíos que permitan consensuar líneas estratégicas que impulsen las transformaciones educativas y el fortalecimiento de los sistemas educativos.

Reconocemos que la educación es un bien público esencial para mejorar las condiciones de vida de las personas, el desarrollo humano, la búsqueda y el mantenimiento de la convivencia y la paz que fortalece el desarrollo sostenible y el crecimiento socioeconómico con justicia social.

Considerando los acuerdos alcanzados sobre educación en la última Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC de Kingstown, San Vicente y las Granadinas de marzo en 2024, las discusiones sostenidas en las reuniones de Ministros y Ministras de Educación realizadas en La Habana (2013), San José de Costa Rica, (2016) y Buenos Aires, Argentina (2022); reivindicamos el rol fundamental que tienen los Estados en la garantía del derecho a la educación de calidad, la responsabilidad y el compromiso de desarrollar propuestas innovadoras que transformen la educación en América Latina y el Caribe, con el fin de no dejar a nadie atrás.

Estas propuestas también se relacionan con otros procesos de diálogo político globales, regionales y subregionales, en los que participamos, como en la reciente reunión de Ministros y Ministras de Educación de América Latina y el Caribe sostenida en Santiago de Chile en enero de 2024. Es urgente articular los intercambios y resultados de estos espacios en una agenda unificada de la región que priorice acciones de cooperación y solidaridad generando espacios para compartir prácticas y experiencias en la construcción de conocimientos colectivos.

El debate sobre la finalidad de la educación en nuestras sociedades gira en torno a los modelos de desarrollo, el ejercicio de una ciudadanía activa y participativa y a la distribución con equidad de la riqueza. Por ello, procuramos dar sentido a la educación en el marco de un proyecto regional que persiga una mayor justicia y desarrollo social, reduzca la pobreza y pobreza extrema, el empleo informal y que dé impulso al bienestar de la población en todas las edades, a través del desarrollo, la democratización del conocimiento, el acceso a la educación la cultura, arte, deporte y el acceso a la ciencia y tecnología.

Proponemos una agenda de política educativa sostenida en presupuestos acordes a los desafíos de las realidades educativas de los países basados en el compromiso de los Estados, las instituciones intermedias, profesionales y del mercado; la decidida articulación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales; la participación ciudadana, de la sociedad civil y de

los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos estudiantes en los procesos de toma de decisiones y de reflexión sobre la escuela que imaginan; y el acompañamiento permanente de los organismos multilaterales, bilaterales especializados y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Por eso, acordamos:

1. Garantizar y aumentar los esfuerzos para alcanzar la universalización del acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo, promoviendo su permanencia, promoción y egreso en todos los niveles y modalidades educativas.
2. Consolidar sistemas educativos comprometidos con el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos, la participación ciudadana y el compromiso por la construcción de un mundo más inclusivo y equitativo, reforzando los procesos de soberanía nacional e integración regional.
3. Reafirmar nuestro compromiso con la erradicación del analfabetismo a través de programas formales y no-formales, desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Priorizar en los sistemas educativos de la región, la construcción de rutas de recuperación y transformación del ejercicio ciudadano, el pensamiento crítico, los aprendizajes en lectura y escritura, comprensión lectora, lógica matemática, habilidades socioemocionales y la investigación científica.
5. Fortalecer las rutas de aprendizaje en los países de la región, identificando las innovaciones y buenas prácticas que se han adoptado para la revinculación educativa y el aseguramiento de las trayectorias educativas completas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que por diversos motivos han quedado desplazados o fuera de los sistemas educativos tanto en la Educación Formal como en la No Formal y en la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP).
6. Potenciar una política curricular flexible y sin sobrecargas que garantice el desarrollo y la evaluación de las competencias y los aprendizajes fundamentales, la convivencia, la salud mental y el bienestar emocional. Esta política debe incluir métodos de enseñanza y aprendizaje que reconozcan los conocimientos locales, se adapten a diversos contextos y fomenten la reconciliación, la cultura de paz, la tolerancia, el rechazo a la discriminación, el racismo, los discursos de odio y a la incitación a la violencia, así como promover el pensamiento crítico, creativo y la innovación, las artes y el deporte.
7. Promover iniciativas basadas en las normativas y políticas locales que permitan garantizar el acceso al derecho a la educación de la población migrante, desplazada, víctima de violencia o de fenómenos naturales, mediante la coordinación de los actores sociales involucrados para dar respuesta integral, inclusiva y oportuna.

8. Fomentar y fortalecer la investigación educativa y la evaluación de los planes y programas de estudio e intervenciones que permitan contar con evidencia para la formulación de políticas públicas en el ámbito educativo.
9. Posibilitar que las y los docentes reciban una formación integral y con técnicas investigativas que les permitan desarrollar e innovar con una visión y una práctica crítica, analítica y humanista. Asimismo, es necesario adaptar la metodología, la didáctica y la evaluación a las diversas necesidades de formación y aprendizaje de los estudiantes, de su entorno y de sus culturas locales.
10. Establecer un diálogo permanente entre los ministerios de educación, organizaciones gremiales y docentes a fin de fortalecer y motivar el ingreso y permanencia a la carrera docente en miras de la mejora continua de la educación.
11. Conformar un grupo de trabajo dentro de la CELAC sobre educación rural que defina líneas estratégicas de cooperación entre los países, para abordar los principales desafíos y promover el desarrollo de normativas que las institucionalicen.
12. Aunar esfuerzos para generar un diálogo regional entre Ministerios de Educación y Cultura a favor de ampliar el acceso a una educación artística y cultural de calidad, sobre todo para las poblaciones vulnerables.
13. Articular las prioridades de la agenda educativa de la CELAC con la agenda regional en materia científica, tecnológica y de innovación en aras de: a) alcanzar mayor inclusión social, bajo los principios de la ciencia abierta y la interculturalidad; b) generar programas regionales de investigación en el marco de redes que sostengan la producción de conocimiento en áreas críticas para el bienestar presente y futuro de nuestras sociedades; c) fortalecer el desarrollo sostenible dentro de las temáticas educativas para reducir el cambio climático.
14. Consolidar políticas públicas educativas de calidad y pertinencia para los primeros años de vida, estableciendo un marco conceptual y legal que asegure que las niñas y los niños accedan y concluyan de manera oportuna la educación inicial, garantizando docentes cualificados que lleven adelante prácticas pedagógicas que permitan una experiencia educativa adecuada a la etapa del desarrollo que transitan y que establezcan las condiciones para su transición hacia la educación primaria y para el éxito en su trayectoria educativa.
15. Establecer alianzas estratégicas que permitan avanzar hacia la alfabetización digital de las comunidades educativas garantizando su relevancia, pertinencia y condiciones de inclusión y ética con el fin de reducir la brecha digital: a) facilitar la conectividad, el acceso y uso de los estudiantes y docentes a las nuevas tecnologías; b) desarrollar y potenciar competencias en las y los docentes y c) fortalecer la infraestructura tecnológica, equipamiento y conectividad en centros educativos.

16. Revisar y fortalecer las políticas e iniciativas de educación digital hacia una mayor soberanía y autonomía de los países en la producción, uso y monitoreo de plataformas digitales, materiales educativos y herramientas de inteligencia artificial.
17. Continuar realizando esfuerzos a favor de una ampliación de la alfabetización mediática e informacional con énfasis en la provisión de herramientas para el desarrollo de una ciudadanía digital y la prevención de discursos de odio, racismo, xenofobia en línea y el combate a la desinformación. Generar un banco/repositorio de prácticas para fomentar el aprendizaje mutuo entre los países.
18. Reafirmar y potenciar la importancia de la Educación para el Desarrollo Sostenible, el cuidado y protección de los recursos naturales y el medio ambiente como eje principal para lograr la sostenibilidad y prevenir y mitigar el impacto del cambio climático en las presentes y futuras generaciones.
19. Fortalecer los procesos de profesionalización y formación permanente de los docentes, a fin de adecuarlos a las realidades de los países, buscando la innovación y vinculación de las TIC en los procesos, asegurando la pertinencia y eficiencia de los formadores en todos los niveles y modalidades educativas.
20. Asegurar el uso de las lenguas maternas en los procesos de enseñanza para fortalecer y desarrollar habilidades cognitivas, lingüísticas y comunicativas, así como la identidad y la conservación de la diversidad cultural de los países miembros.
21. Impulsar y fortalecer herramientas nacionales y regionales que evalúen el impacto de los factores asociados a los aprendizajes, reconociendo que la alimentación, la infraestructura, el agua y el saneamiento, las políticas compensatorias, la formación docente, entre otras dimensiones, facilitan u obstruyen los resultados alcanzados en las mediciones sobre los aprendizajes.
22. Avanzar en el diseño, concertación y ejecución de acciones concretas de cooperación educativa regional que impulsen y favorezcan: a) la participación activa de las y los estudiantes en la construcción de una educación que visibilice y fomente sus intereses y necesidades de formación; b) la gestión democrática de las instituciones escolares; c) el ejercicio pleno de una ciudadanía latinoamericana y caribeña; y d) el fomento de la solidaridad y las alianzas estratégicas en la educación para el desarrollo sostenible.
23. Conformar un espacio regional de educación superior como instancia de integración académica y cooperación solidaria que facilite el diálogo y las sinergias con socios extrarregionales -con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur en estrecha colaboración con el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), para avanzar con los acuerdos propuestos en el marco de las Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la movilidad regional, el reconocimiento de títulos y trayectorias académicas.

24. Impulsar un proceso de potenciación y crecimiento de la educación superior como derecho humano universal, bien social público y responsabilidad del Estado para reforzar el ejercicio pleno de los derechos de las y los estudiantes y para formar técnicas y técnicos, profesionales, docentes y científicas/os que la región necesita para la resolución de problemas locales, regionales y globales y para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
25. Promover el debate e intercambio de experiencias entre los países acerca de la generación efectiva de oportunidades de acceso a la educación superior por parte de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
26. Reconocer la relevancia de la igualdad en la educación, con énfasis en la mujer. Promover políticas educativas y de alfabetización que fomenten la equidad y la inclusión en todos los ámbitos educativos.
27. Revisar, fortalecer y aumentar la coordinación entre mecanismos de diálogo político y cooperación técnica para impulsar el logro y el monitoreo de las metas asociadas con la educación en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente el objetivo 4, que establece garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos.
28. Reconocemos el liderazgo del Comité Directivo Regional del ODS 4 y de Chile y Brasil en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4, como representantes de América Latina y el Caribe.
29. Salvaguardar y promover marcos jurídicos que garanticen el financiamiento educativo con un diálogo permanente con las autoridades competentes y otros actores nacionales y subnacionales involucrados a través de: a) la priorización y protección de los presupuestos educativos; b) el aumento de la cooperación regional e internacional en educación, haciendo énfasis en mejorar y expandir la calidad de la formación docente, la cobertura escolar, la infraestructura y mantenimiento, la tecnología, la investigación científica e innovación y la eficiencia de la gestión administrativa, formación integral, educación intercultural; c) la mejora de la distribución de los recursos educativos con criterios de equidad y priorizando acciones que ayuden a superar las brechas y rezagos profundizados por la pandemia; d) evitando que el endeudamiento externo límite, obstaculice o reduzca la inversión en educación.

Los Ministerios de Educación de la CELAC nos comprometemos a informar a las Coordinaciones Nacionales sobre el seguimiento a los mandatos establecidos en la presente Declaración para conciliar planes de educación con perspectiva regional y acciones integrales que sean implementadas con una mirada sostenible a largo plazo.

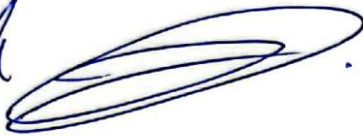
Continuaremos fomentando el desarrollo de una agenda educativa regional en la CELAC durante las próximas presidencias pro tempore, promoviendo el intercambio de experiencias nacionales y la consolidación de políticas regionales para una educación inclusiva, equitativa y de calidad que

impacte positivamente la vida de las personas, las comunidades y las naciones. Una región en paz, soberana y solidaria, sólo será posible si seguimos poniendo a la educación en el centro de nuestro desarrollo, para y por nuestros pueblos.

Anabella
Giracca
Guatemala



Louis Zabaneh
Belize



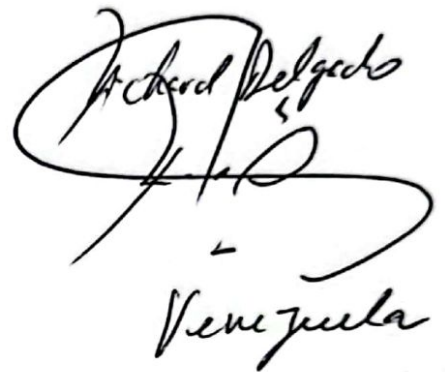
Naima A. Trujillo
Cuba



Ortega

Emil. Jemari Ortega (Ecu).

Luis Armando
SOTO BOUTIN
Colombia




Daniel Espinoza
Honduras